

## **ORDENANZA Nº 66/12.-**

Crespo – E.Ríos, 30 de Noviembre de 2012.-

### **VISTO:**

La nota ingresada a este Cuerpo Legislativo por parte de la Asociación Vecinal Apoyo Comisaría Crespo (AVACC), donde solicitan el tratamiento del canje o permuta de terreno de su posesión para la ampliación del terreno en la Comisaría Crespo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad urgente de ampliación de la Comisaría de Crespo por falta de espacios para oficinas, dormitorios, alojamiento de detenidos, cocina, baños, y principalmente por reestructuración del lugar donde se realiza la verificación automotor.

Que la fracción de terreno solicitada linda con el actual edificio de la Comisaría Crespo, con un total de 8 metros de frente sobre calle Urquiza y aproximadamente 56 metros de fondo, lo que totaliza una superficie aproximada de 448 m2.

Que el inmueble que se ofrece en canje se encuentra ubicado sobre calle Los Andes Nº 339 de la ciudad de Crespo, identificado bajo Partida Provincial Nº 115249, contando con una superficie de 500 m2. cuyo propietario actual es la Cooperadora Policial Crespo.

Que habiendo tratado el tema en Comisión, este Cuerpo Legislativo ha resuelto autorizar a la Asociación Vecinal Apoyo Comisaría Crespo (AVACC) el uso de la fracción de terreno solicitada y aceptar el terreno ofrecido en canje por la misma.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase a la Asociación Vecinal Apoyo Comisaría Crespo (AVACC) el uso de una fracción de terreno lindante con el actual edificio de la Comisaría Crespo, con un total de 8 metros de frente sobre calle Urquiza y aproximadamente 56 metros de fondo, lo que totaliza una superficie

aproximada de 448 m2. para ser utilizada en la ampliación del actual edificio de la Comisaría de Crespo.

**ARTICULO 2º.**- Acéptese como canje y compensación por el uso de la fracción de terreno descripta en el artículo anterior, un terreno ubicado sobre calle Los Andes N° 339 de la ciudad de Crespo, identificado bajo Partida Provincial N° 115249, contando con una superficie de 500 m2., cuyo propietario actual es la Cooperadora Policial Crespo.

**ARTICULO 3º.**- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.-

**ARTICULO 4º.**- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-